

Instrucciones para la Extreme Risk Protection Order (orden de protección de riesgo extremo): sin aviso

Esta es la Orden de protección temporal. Si la firma el juez, esta orden permitirá lo siguiente:

- Le indicará al demandado que entregue inmediatamente todas las armas de fuego y cualquier licencia de pistola oculta.
- Fijará la fecha de la próxima audiencia (audiencia completa).

El secretario archivará la orden original en el registro público del juzgado y entregará copias a las siguientes personas:

- Usted (copias certificadas gratuitas).
- Las autoridades de cumplimiento de la ley, para ingresar a la base de datos estatal.
- La notificación al demandado.

Consulte con el secretario del juzgado antes de rellenar la orden.

En algunos juzgados, el juez completará esta orden. En otros juzgados, se espera que usted complete la orden. Consulte con el secretario del juzgado.

Si se espera que usted llene el formulario, siga las instrucciones a continuación.

!Escriba claramente con tinta negra o azul!

Parte superior del formulario

- Usted es el “Demandante”.
 - Si presenta la solicitud en calidad de agencia para el cumplimiento de la ley, escriba el nombre del departamento de policía o de la oficina del alguacil para la que trabaja.
 - Si lo hace en su nombre, escriba su nombre (nombre, inicial del segundo nombre y apellido).
- La persona contra la que presenta la demanda es el “Demandado”. Escriba el nombre del demandado (nombre, inicial del segundo nombre, apellido) y la fecha de nacimiento.

Fecha de la próxima audiencia

El juez o el secretario del juzgado escribirá la fecha, hora y lugar de la próxima audiencia en la primera página de la orden.

- Usted debe asistir a esta audiencia para continuar con esta orden.
- Si no acude a esta audiencia, la petición será desestimada y esta orden temporal expirará.
- Si el demandado no acude a la audiencia y ha sido notificado, el juzgado puede conceder una orden de protección más larga.

Identificadores del demandado

- Describa la apariencia física del demandado: sexo/género, raza, color de cabello, altura, peso y color de ojos.
- Enumere cualquier característica distintiva del demandado, como lunares, cicatrices o tatuajes.

“Demandado” (tabla debajo de este epígrafe)

- En la tabla, enumere las armas de fuego que sabe que pertenecen o están en posesión del demandado. Si el demandado tiene una licencia de pistola oculta, anótela también. Si puede identificar más armas de fuego de las que caben en la tabla, adjunte una lista de esas armas a esta orden.

Demandado (tabla debajo de este epígrafe)

- Escriba el nombre de la agencia para el cumplimiento de la ley al que el demandado debe entregar la licencia de pistola oculta y las armas de fuego. Normalmente será el departamento de policía o la oficina del alguacil más cercana al domicilio del demandado o a la ubicación de las armas de fuego.

2. Audiencia ex parte

- Marque las casillas para mostrar quién asistió a la audiencia y cómo.

3. Conclusiones del juzgado

- Esta es una lista de los tipos de pruebas que el juzgado podría considerar como razones para creer que, en un futuro cercano, el demandado representa un peligro significativo de causar daños personales a sí mismo o a otros.

Marque todas las casillas que crea que el juzgado puede considerar aplicables con base en las pruebas que presentó.

4. Washington Crime Information Center (Centro de Información Penal de Washington, WACIC) y otra entrada de datos

- Si el juzgado la concede, la orden se introducirá en una base de datos estatal y federal utilizada por las agencias para el cumplimiento de la ley para que cualquier agente la conozca. Nombre la agencia que tiene jurisdicción donde reside el demandado:
 - Si la dirección del demandado está dentro de los límites de la ciudad, designe a la policía de la ciudad.
 - Si la dirección del demandado está fuera de los límites de la ciudad, designe al alguacil del condado.

5. Notificación

- El demandado debe conocer las alegaciones que usted ha hecho, cuándo y dónde se celebrará la audiencia, y si el juzgado le ha ordenado que entregue las armas de fuego y la licencia de pistola oculta. El demandado tiene derecho a asistir a la audiencia y a defenderse de las acusaciones.
- Las copias de la petición y de esta orden deben ser notificadas (entregadas personalmente) al demandado. Usted no puede entregar las copias al demandado.

Una agencia para el cumplimiento de la ley puede hacerlo. Identifique la agencia de policía o del alguacil donde vive el demandado. Las copias se enviarán a ese organismo para que las entregue al demandado.

- Si el domicilio del demandado está dentro de los límites de la ciudad, designe a la policía de la ciudad.
- Si el domicilio del demandado está fuera de los límites de la ciudad, designe al alguacil del condado.
- Deberá proporcionar una dirección en la que el demandado pueda ser localizado para su notificación. También deberá proporcionar una descripción física del demandado. Para proporcionar esta información, rellene el formulario XR 105 de *Información confidencial y de cumplimiento de la ley: Extreme Risk Protection Order (orden de protección de riesgo extremo)*.

6. Notificación a otras personas

- Si el demandado tiene un tutor o un curador, es posible que sea necesario notificarlo. Deberá proporcionar una dirección en la que se pueda localizar al tutor o al curador.

7. Notificación del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (U.S. Department of Labor, DOL)

- No se requiere información adicional.

8. Traslado al Juzgado superior

- El juez completará esta sección.

9. Orden fuera de horario: peticiones de cumplimiento de la ley

- El juez completará esta sección.

Firma del formulario

- El juez rellenará la fecha y la hora en que se concede la orden y firmará con su nombre.
- Firme la parte inferior del formulario donde dice “Firma del demandante/abogado” y escriba su nombre a la derecha de su firma.
 - Si es un agente encargado del cumplimiento de la ley, incluya también su número de placa.